

## Baquedano

Señor Director:

Manifiesto la preocupación y por supuesto el rechazo a la reciente declaración de la subsecretaria del Patrimonio sobre el traslado del plinto del monumento a Baquedano para su restauración, así como la valoración que hace de las propuestas de reubicación realizadas por el Ministerio de Defensa Nacional y el Ejército, por ser extemporáneas.

Este anuncio suscita numerosas interrogantes, especialmente en el contexto del acuerdo alcanzado por el Consejo de Monumentos Nacionales (CMN), donde el Ejército en su oportunidad participó activamente. Es alarmante que un proceso que fue cuidadosamente planificado, respaldado por estudios realizados entre 2020 y 2021, esté ahora sujeto a cambios que parecen no concordar con las decisiones establecidas por las autoridades de la época.

La complejidad de la restauración del plinto (volumen y peso), requiere que se lleve a cabo en su ubicación actual, por lo que resulta difícil de entender la necesidad de su traslado. La falta de claridad en la justificación de este cambio de rumbo está erosionando la confianza en las instituciones encargadas de proteger nuestro patrimonio.

Es esencial que las autoridades ofrezcan una explicación detallada sobre este proceso y aseguren que cualquier decisión tomada se enmarque en el respeto a los acuerdos del CMN del 10 de marzo de 2021, la Ley de 1928, que autoriza la erogación popular para erigir el monumento en memoria del general Baquedano, y opiniones del alcalde de Providencia y gobernador de Santiago publicadas en este medio, solo con la observación a Orrego de que la ubicación del monumento debe ser parte del proyecto vial (no improvisar).

La preservación de nuestro patrimonio cultural es un esfuerzo colectivo que debe involucrar a todos los actores relevantes del país y requiere de una reflexión, no una decisión entre cuatro paredes y profundamente política.

**EDUARDO VILLALÓN ROJAS**

Exjefe del Departamento Cultural del Ejército  
Exconsejero del Consejo de Monumentos Nacionales